

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GRUPO EZENTIS, S.A. RELATIVO A LA REELECCIÓN DE UNA CONSEJERA EJECUTIVA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

El presente informe se formula en relación con la propuesta de reelección de doña Ana Isabel López Porta con la categoría de ejecutiva, incluida en el punto quinto del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) convocada para el día 13 de mayo, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 14 de mayo de 2025, en segunda convocatoria (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”).

El artículo 518 e) del *texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) incluye entre la información general que la Sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

Asimismo, el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración, debiendo ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Ezentis formula el presente informe correspondiente a la propuesta del Consejo de Administración de la reelección como consejera ejecutiva de doña Ana Isabel López Porta, para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley y en las normas corporativas de la Sociedad.

Para ello, esta Comisión ha valorado el perfil profesional, experiencia, competencia y méritos del candidato y su adecuación a la matriz de competencias del Consejo, la adecuación a la categoría a la que ha sido adscrito y la contribución a la diversidad en la composición del Consejo de Administración.

I. Contribución del candidato propuesta a la diversidad en la composición del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, al emitir el informe favorable de reelección de la consejera, ha tenido en cuenta los criterios de diversidad (diversidad de conocimientos, experiencia, edad, género, etc.) en la composición del Consejo de Administración como factor esencial que permite al Consejo cumplir con su misión y sus responsabilidades desde una visión plural y equilibrada en su composición, considerando en este sentido tanto la idoneidad individual de la consejera y la evaluación en el desempeño hasta ahora de su cargo, como la adecuada diversidad del conjunto del Consejo de Administración y su coherencia con la vigente matriz de competencias del Consejo de Administración, de modo que la reelección que se informa contribuya a la pluralidad de formación, conocimientos, experiencias profesionales, capacidades y otros aspectos de diversidad que mejor sirvan al pleno ejercicio de sus funciones por el Consejo de Administración de la Sociedad, teniendo en cuenta además que dicha reelección contribuya igualmente a hacer posible avanzar en la diversidad de género, todo ello en el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración, la Política de Gobierno Corporativo y Estructura de Grupo y la Política de diversidad del Consejo y Selección de Candidatos de Consejeros de la Sociedad.

II. Propuesta de reelección de doña Ana Isabel López Porta como consejera ejecutiva de la Sociedad.

Valoración del perfil profesional, competencias y méritos.

La formación de doña Ana Isabel López Porta, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional (se adjunta como anexo el perfil profesional del candidato), acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de consejera ejecutiva de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que doña Ana Isabel López Porta posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejera ejecutiva, teniendo en cuenta especialmente su arraigado desempeño profesional en el desarrollo del gobierno corporativo en las empresas y su conocimiento de la Sociedad desde su nombramiento como consejera en el 2021.

Categoría de la Consejera.

En cuanto a su categoría en el seno del Consejo de Administración de Ezentis, doña Ana Isabel López Porta ostentará la categoría de consejera ejecutiva.

Propuesta.

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la siguiente propuesta del Consejo de Administración:

“Acuerdo Quinto: Reección de D^a. Ana Isabel López Porta como consejera adscrita a la categoría de ejecutiva.

Reelegir, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, a doña Ana Isabel López Porta como consejera, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la categoría de consejera ejecutiva.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.”

* * *

9 de abril de 2025

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

ANEXO

PERFIL PROFESIONAL DE LA CONSEJERA CUYA REELECCIÓN SE PROPONE

Doña Ana Isabel López Porta.

Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, postgrado en Derecho Laboral y PDG por IESE Business School.

Inició su carrera profesional en Grupo Godó en 1995, en los departamentos de ventas, finanzas y finalmente controlling. Se incorporó en 2004 como Adjunta a Dirección General en Fersa Energías Renovables participando en su salida a bolsa en mayo de 2007. En dependencia directa de la Dirección General y el Consejo de Administración, durante toda su trayectoria en Fersa participó en el desarrollo de la cartera de proyectos de generación de energía en sus distintas fases: promoción, financiación, construcción y operación, así como en la ejecución de los planes de desinversión de estos proyectos tanto a nivel nacional como internacional. Nombrada Directora de Operaciones en 2011, participó directamente en todas las operaciones corporativas de la sociedad y asumió la Dirección General en julio de 2015, gestionando integralmente la operación de venta del grupo Fersa que culminó con un proceso de OPA por parte de Audax Energía, S.A.

En 2019 participó directamente en la operación de fusión inversa entre Audax Energía y Fersa Energía Renovables, dando como resultado al Grupo Audax Renovables. Posteriormente, fue Directora General de Generación de Audax Renovables, así como responsable del reporting al Consejo de Administración y sus Comisiones, además de a la CNMV.

En 2021, en cumplimiento del Acuerdo de Inversión firmado entre Grupo Ezentis y José Elías, Anabel López fue nombrada por cooptación consejera dominical en representación de Eléctrica Nuriel, S.L.U., y desde el cuarto trimestre de 2022 lideró, desde su posición en el Consejo de Administración, el proceso de reestructuración de Grupo Ezentis que culminó con la reorganización societaria con la diferenciación en dos perímetros: i) Telecomunicaciones, que asumió la deuda reestructurada, y: ii) Tecnología, en el que Grupo Ezentis, S.A., que continúa cotizando en el Mercado Continuo, ostenta una participación del 100%.

En la actualidad, la Sra. López sigue siendo miembro del Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones de Audax Renovables y es, además, miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Atrys Health.